

DECRETO ALCALDICIO N° 0001845

QUINTERO, 02 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 01 de Junio de 2017, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 88.089.-, como aporte económico por concepto de gastos médicos, a favor de la señora **YESENIA SOLEDAD GUERRERO VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 88.098.- (ochenta y ocho mil noventa y ocho pesos) como aporte económico a favor de la señora **YESENIA SOLEDAD GUERRERO VENEGAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "FONDO NACIONAL DE SALUD (FONASA)", Rut: N°61.603.000-0, quien deberá rendir documentadamente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.- Control
- 5.-DIDECO
- 6.-Departamento Social (2)
MCP/YGS/PLG/ANF/evl